



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



ME

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 7 de febrero 2012

Referido a Manuel Lora

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



15328

RECIBIDO SECRETARIA
2012 FEB -7 PM 1:34

2012 FEB -7 PM 12:38
SECRETARIA
SENADO
RIVERA SCHATZ

6 de febrero de 2012

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2008-64-0209-JPU
Barrio Río Cañas Abajo, Juana Díaz

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 15 de marzo de 2012
LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Juana Díaz
HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta enmienda para incluir una fase comercial a proyecto mixto: residencial multifamiliar e institucional aprobado. La enmienda incluye lo siguiente: edificio de 20,000 pies cuadrados para ventas al detal; dos (2) estructuras de 3,000 pies cuadrados cada una para restaurantes y edificio de 40,000 pies cuadrados de cuatro (4) plantas para oficinas médicas.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 25.62 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-14, kilómetro 21 en el Barrio Río Cañas Abajo de Juana Díaz. La misma está delimitado de la siguiente forma: por el Norte, con terrenos propiedad de Humberto Escabi Trabal, Pedro Dalecio Torres, José Alvarez Vélez, Carlos Ramos Ruiz; por el Sur, con el Solar Núm. 9, con terrenos propiedad de Roberto Alvarado Jiménez, Hiram Rivera Alvarado y Josué Rivera Cordero; por el Este, con un camino y con terrenos propiedad de John Millot Messier, Josué Diaz Curbelo y Service Technical Process y por el Oeste, con terrenos de Graveró Israel Rodríguez, José Vega Santiago e Israel Rodríguez Tossas. Dichos terrenos radican fuera de los límites del área calificada de Juana Díaz

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras
Secretaria

N-17145

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PUBLICA

15 DE MARZO DE 2012

S O B R E

ENMIENDA A CONSULTA DE UBICACIÓN PARA ADICIONAR UNA FASE COMERCIAL A PROYECTO MIXTO APROBADO EN EL BARRIO RÍO CAÑAS ABAJO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, de la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimientos Administrativo Uniforme de Puerto Rico y de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendadas, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y de la Ley 161 de 2009, conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada, se informa que informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2008-64-0209-JPU
REPRESENTANTE : GAUTIER & DE TORRES
DUEÑO DE PROPIEDAD : SEA VIEW HEALTH SYSTEMS INC.

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
15 de marzo de 2012	10:00 AM	Salón de la Legislatura de la Casa Alcaldía del Municipio de Juana Díaz

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta enmienda para incluir una fase comercial a proyecto mixto: residencial multifamiliar e institucional aprobado. La enmienda incluye lo siguiente: edificio de 20,000 pies cuadrados para ventas al detal; dos (2) estructuras de 3,000 pies cuadrados cada una para restaurantes y edificio de 40,000 pies cuadrados de cuatro (4) plantas para oficinas médicas.

La finca objeto de consulta tiene una cabida de 25.62 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-14, kilómetro 21 en el Barrio Río Cañas Abajo de Juana Díaz. La misma está delimitada de la siguiente forma: por el **Norte**, con terrenos propiedad de Humberto Escabi Trabal, Pedro Dalecio Torres, José Alvarez Vélez, Carlos Ramos Ruiz; por el **Sur**, con el Solar Núm. 9, con terrenos propiedad de Roberto Alvarado Jiménez, Hiram Rivera Alvarado y Josué Rivera Cordero; por el **Este**, con un camino y con terrenos propiedad de John Millot Messier, Josué Diaz Curbelo y *Service Technical Process* y por el **Oeste**, con terrenos de Graveró Israel Rodríguez, José Vega Santiago e Israel Rodríguez Tossas. Dichos terrenos radican fuera de los límites del área calificada de Juana Díaz.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó su propuesta y justificarla conforme a las disposiciones del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos vigente (en adelante, Reglamento Conjunto) en particular pero sin limitarse, con la Regla 19.8 (Distrito Comercial Intermedio) y los Capítulos 27 (Proyectos en Áreas No Calificadas) y 24 (Provisión de Espacio para el Estacionamiento de Vehículos). Asimismo, deberá discutir su propuesta a tono con el documento de *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, vigente y el

Continuación: Consulta Número 2008-64-0209-JPU

Plan Territorial de Juana Díaz hasta donde haya sido estudiado o evaluado y a la luz de cualquier disposición reglamentaria, legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el **13 de febrero de 2012**, en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Noveno (9^{no}) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en San Juan; en la Casa Alcaldía del Municipio de Juana Díaz y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Ponce.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

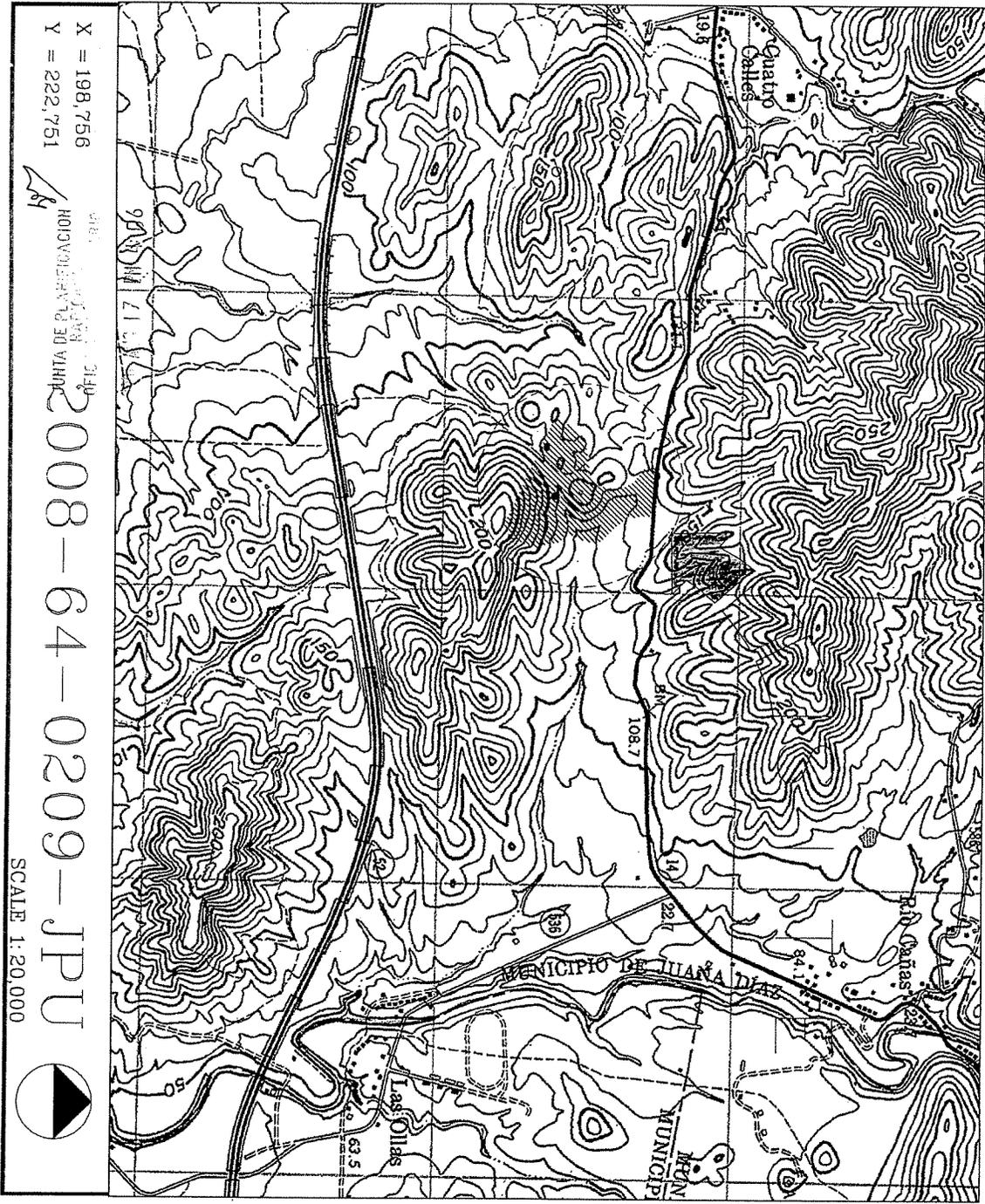
El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto, supra. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[s]i una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


RUBÉN FLORES MARZÁN
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones
CEC-C-12-014



X = 198,756
Y = 222,751

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y
INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

2008-64-0209-JPU

SCALE 1:20,000

